

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 1.779/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Fuente La Lancha, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2015, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la Transparencia en esta Enti-

dad Local. Se abre un plazo de información pública, por periodo de treinta días, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones y alegaciones oportunas, conforme a lo establecido en el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

Fuente la Lancha, a 12 de mayo de 2017. El Alcalde, Fdo. José Chaves Muñoz.